



OF. DIPLAN/CIV 762-2023/ta
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 10:36 NOMBRE:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



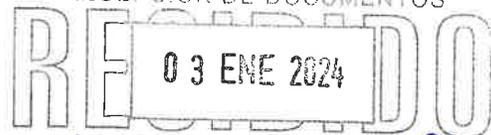
Firma: Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/11/2023	Dirección General de Transportes - DGT-	555-2023	Q 1,000.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	560-2023	Q 31.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	561-2023	Q 50,118.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	569-2023	Q 2,923,642.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1184
11/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	571-2023	Q 14,737.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	578-2023	Q 3,629.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



12:52

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala Hrs. Letras
PBX: (502) 2304-2222



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	579-2023	Q 7,602,731.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	587-2023	Q 11,734,759.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9379
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	590-2023	Q 571,634.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	591-2023	Q 100,000.00	INTRA2	Funcionamiento-SI modifica metas CO2F 1246

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

(Handwritten signature)
Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *(Handwritten signature)*
Sergio R. González Rodríguez
 Vice ministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	657	13/12/2023	53709216	ERRADO	1,653,471.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	656/	12/12/2023	53699392	FINALIZADO	7,602,731.00	7,602,731.00	14/12/2023 INTRA2
<input type="checkbox"/>	655	12/12/2023	53698860	RECHAZADO PRESUPUESTO	122,875.00	0.00	INTER
<input type="checkbox"/>	654	12/12/2023	53696711	RECHAZADO PRESUPUESTO	244,078.00	0.00	INTER
<input type="checkbox"/>	653	12/12/2023	53687168	ERRADO	54,909.00	0.00	INTRA2



Guatemala,
12 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 579-2023

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

-----**

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.*

CONSIDERANDO: *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.33 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de siete millones seiscientos dos mil setecientos treinta y un quetzales exactos (Q.7,602,731.00).*

POR TANTO: *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





UP-OF-340-2023/NARE/alch
Guatemala, 08 de diciembre de 2023

Licenciado Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q7,602,731.00, según Oficio No. PR-554-2023 de fecha 06 de diciembre del año en curso del Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación



2003
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
11 DIC 2023
Recibido a las: *09* Horas *33*
Firma: *Neri*


Vol. B0- Licenciado Neri Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil



Cc: Archivo.

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA:

205

FECHA:

8/12/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q7,602,731.00

MONTO EN LETRAS (Q):

— SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN CON 00 /100 —

al documento:

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y
Oficio No. PR-554-2023 emitido por: Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	13		1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
0	13	1	13		Dirección Y Coordinación	Q1,763,794.00	Q399,700.00	-Q1,364,094.00		0	Evento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
0	14		13	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad						0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
0	14	1	13		Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q839,200.00	Q599,200.00	-Q240,000.00		0	Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
0	14	2	13		Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q1,279,100.00	Q4,656,865.00		Q3,377,585.00	0	Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
0	17	1	13		Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento					0	Metrocuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
0	17	1	13		Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q3,620,637.00	Q1,947,146.00	-Q1,673,491.00		0	Metrocuadrado	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
TOTAL						Q7,602,731.00	Q7,602,731.00	-Q3,377,585.00	Q3,377,585.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2548-10, 2656-80, 2730-19, 3081-23 y 3526-24.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación



Vo. Bo. Licenciado Néri Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil





**RESOLUCIÓN No. 35-2023/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 08 de diciembre de 2023
Reprogramación de Productos y Subproductos**

El Director Delegado de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver:

a) Oficio No. PR-554-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023 del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria INTRA2 por un monto de Q7,602,731.00, que afectará las fuentes de financiamiento 11, 29 y 32 en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que “Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de esta Dirección General en los Grupos de Gasto 100, 200, 300, 400 y 900, con la finalidad de financiar la adquisición de servicios, bienes y equipos para el buen funcionamiento de la misma.”, y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS” da a conocer el monto del crédito y débito presupuestario que se realizará por un monto total de Q7,602,731.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- “...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo..”

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: “Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas



físicas” y cuando “Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente”, e inciso b) “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.”.

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del Oficio No. PR-554-2023 la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Con fundamento en los considerados, leyes citadas y lo que establece la Resolución número RES-DS-700-2023 de fecha 01 de diciembre del año 2023, el Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, delegó al Licenciado Néri Arsenio Ruano Escobar quien funge como Subdirector Administrativo para que en ausencia del Director General de la DGAC y en representación del mismo, cumpla las funciones específicas establecidas

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. PR-554-2023 del Departamento Financiero, en el que indican que la modificación presupuestaria tiene como objeto efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de esta Dirección General en los Grupos de Gasto 100, 200, 300, 400 y 900, por un monto de Q7,602,731.00, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal 2023.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y el Departamento Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.



Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Vo. Bo. Licenciado Néri Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-DS-700-2023

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

Que de conformidad con el Decreto número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Aviación Civil, corresponde a la Dirección General de Aeronáutica Civil, ser el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular, con base en lo prescrito en la presente ley, reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales.

CONSIDERANDO

Que el artículo siete 7, literal g) del Decreto 93-2000 del Congreso de la República, Ley de Aviación Civil, establece que es función de la Dirección General, por medio de su Director, delegar en su personal funciones específicas y, en congruencia con ello, el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 384-2001 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Aviación Civil establece: "La Dirección, para el desarrollo de sus actividades aeronáuticas, podrá delegar en funciones específicas para viabilizar y agilizar los procesos administrativos y técnicos, así como para la certificación y la constante vigilancia, supervisión y seguimiento de las operaciones aéreas gozando del acceso irrestricto a personas, instalaciones, aeronaves y documentos".

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda emitió el Acuerdo Ministerial 740-2018, por el cual se acordó el nombramiento al cargo del Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Acuerdo Ministerial número 2032-2022 que contiene la prórroga de dicho nombramiento; siendo la máxima autoridad de esta Dirección; y, que como Director General de Aeronáutica Civil debe atender todas las funciones administrativas y como consecuencia directa del desempeño del cargo, eventualmente debe ausentarse del país.

POR TANTO:

Con base en los considerandos y con fundamento en el Decreto 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Aviación Civil y el Acuerdo Gubernativo 384-2001, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Aviación Civil el Director General:

RESUELVE:

- I. **DELEGAR:** al Licenciado Néri Arsenio Ruano Escobar, quien funge como Subdirector Administrativo, para que en ausencia del Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil y en representación del mismo, cumpla las funciones específicas que se describen a continuación:



RES-DS-700-2023

- a) Asistir y participar en reuniones en donde se traten temas administrativos y técnicos relacionados al objeto y competencia de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
 - b) Firmar y/o autorizar resoluciones, providencias y oficios de trámite necesarios para agilizar y viabilizar procesos administrativos y técnicos de la Dirección;
 - c) Firmar y/o autorizar documentos administrativos varios inherentes a las competencias legales de la Dirección;
 - d) Firmar y/o autorizar documentación relacionada a temas de recursos humanos y financieros;
 - e) Efectuar las gestiones necesarias y emitir las órdenes que corresponda, que permitan viabilizar y agilizar los procesos administrativos y técnicos, así como para certificación y la constante vigilancia, supervisión y seguimiento de las operaciones aéreas gozando del acceso irrestricto a personas, instalaciones, aeronaves y documentos, efectuando las coordinaciones pertinentes.
- II. El Licenciado Néri Arsenio Ruano Escobar, deberá informar al Director General de Aeronáutica Civil, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles al finalizar la delegación, sobre las acciones que en ejercicio de la presente delegación efectuare.
- III. La presente delegación se otorga a partir del sábado 02 al domingo 10 de diciembre de 2023.
- IV. **NOTIFÍQUESE** para los efectos legales correspondientes.

Guatemala, uno (01) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



P.A. FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 14:20:39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									-7,602,731.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación										
	13	00	000	001	000	100	29		-69,685.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	32		-100,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	400	29		-200,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	900	29		-700,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	900	32		-694,109.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb										
	13	00	000	002	000	200	11		-939,200.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu										
	13	00	000	002	000	100	29		-717,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	100	32		-399,100.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	29		-147,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	32		-16,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento										
	13	00	000	004	000	100	29		-140,000.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	29		-1,361,637.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	32		-1,079,000.00	0.00
	13	00	000	004	000	300	29		-1,040,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									7,602,731.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación										
	13	00	000	001	000	200	32		399,700.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque										

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	5
		FECHA :	8/12/2023		
		HORA :	14:20.39		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 002 000 200 11	599,200.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
13 00 000 002 000 100 11	340,000.00	0.00
13 00 000 002 000 100 29	2,110,022.00	0.00
13 00 000 002 000 100 32	1,349,978.00	0.00
13 00 000 002 000 200 29	856,685.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		
13 00 000 004 000 200 29	368,615.00	0.00
13 00 000 004 000 200 32	538,531.00	0.00
13 00 000 004 000 300 29	1,040,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,763,794.00	399,700.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-939,200.00	599,200.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,279,100.00	4,656,685.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-3,620,637.00	1,947,146.00
		-7,602,731.00	7,602,731.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 14:20:39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-939,200.00	939,200.00
0000-SIN ORGANISMO	-939,200.00	939,200.00
0000-SIN CORRELATIVO	-939,200.00	939,200.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-4,375,322.00	4,375,322.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-4,375,322.00	4,375,322.00
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-856,685.00	856,685.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-3,518,637.00	3,518,637.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,288,209.00	2,288,209.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,288,209.00	2,288,209.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,288,209.00	2,288,209.00
Total	-7,602,731.00	7,602,731.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 5
		FECHA :	8/12/2023
		HORA :	14:20.39
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 14:20.39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 004 000 000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205 13 00 000 004 000 000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.

Centro Costo Consolidados
2548-10; 2656-30; 2730-19; 3081-23; 3526-24;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación



Vo.Bo. Licenciado Neri Ruano Escobar
Director Delegado DGAC



Oficio No. PR-554-2023
Guatemala, 6 de diciembre de 2023

Licenciada
Ana Lucía Chaperón
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

Licenciada Chaperón:



De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto remitir la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.7,602,731.00, afectando las fuentes de financiamiento 11, 29 y 32 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de esta Dirección General en los Grupos de Gasto 100, 200, 300, 400 y 900, con la finalidad de financiar la adquisición de servicios, bienes y equipos para el buen funcionamiento de la misma.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA1/DGAC-30-2023.**
- 2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por Centro de Costo, Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.**
- 3. Comprobantes de reprogramación subproductos:**

Centro de Costo	No. Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
3526	24	3,580,637.00	674,100.00
3081	23	17,000.00	939,200.00
2730	19	1,763,794.00	399,700.00
2656	30	2,201,300.00	5,589,731.00
2548	10	40,000.00	0.00
Totales		7,602,731.00	7,602,731.00

Sin más que agregar, nos suscribimos.

Atentamente



DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto



Lic. Reyes Rosalbaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Oficio No. PR-559-2023
Guatemala, 8 de diciembre de 2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.7,602,731.00, afectando los Grupos de Gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias corrientes" y 900 "Asignaciones globales" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

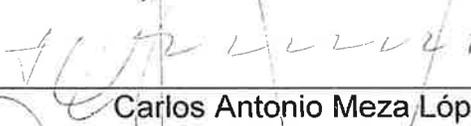
Dicho movimiento tiene como objeto realizar un reordenamiento a nivel de asignaciones presupuestarias que permitirá financiar la adquisición de bienes y servicios de suma importancia para el funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 33 por un monto de Q.7,602,731.00 (Siete millones seiscientos dos mil setecientos treinta y un quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-30-2023 de fecha 8 de diciembre de 2023.**
- **Oficio No. UP-OF-340-2023/NARE/alch de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**
- **Justificaciones del movimiento.**

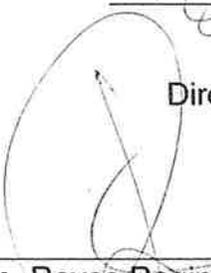
Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil





Lic. Reyes Reginaldo Xec Bagios
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.



Lic. Neri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 14:32.31
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-7,602,731.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 29								-69,685.00	0.00
13 00 000 001 000 100 32								-100,000.00	0.00
13 00 000 001 000 400 29								-200,000.00	0.00
13 00 000 001 000 900 29								-700,000.00	0.00
13 00 000 001 000 900 32								-694,109.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
13 00 000 002 000 200 11								-939,200.00	0.00
0-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
13 00 000 002 000 100 29								-717,000.00	0.00
13 00 000 002 000 100 32								-399,100.00	0.00
13 00 000 002 000 200 29								-147,000.00	0.00
13 00 000 002 000 200 32								-16,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 100 29								-140,000.00	0.00
13 00 000 004 000 200 29								-1,361,697.00	0.00
13 00 000 004 000 200 32								-1,079,000.00	0.00
13 00 000 004 000 300 29								-1,040,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								7,602,731.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 200 32								399,700.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 14:32.31
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 002 000 200 11	599,200.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
13 00 000 002 000 100 11	340,000.00	0.00
13 00 000 002 000 100 29	2,110,022.00	0.00
13 00 000 002 000 100 32	1,349,978.00	0.00
13 00 000 002 000 200 29	856,685.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		
13 00 000 004 000 200 29	368,615.00	0.00
13 00 000 004 000 200 32	538,531.00	0.00
13 00 000 004 000 300 29	1,040,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,763,794.00	399,700.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-939,200.00	599,200.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,279,100.00	4,656,685.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-3,620,637.00	1,947,146.00
		-7,602,731.00	7,602,731.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes, as well as the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both reliable and easy to interpret.

The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future work. It suggests that further research is needed to improve the accuracy and efficiency of the data collection process.

The data collected over the course of the study shows a clear trend of increasing activity over time. This is particularly evident in the latter half of the period, where there was a significant spike in the number of transactions.

One of the key findings is that the majority of transactions are processed within a very short time frame. This suggests that the system is highly efficient and capable of handling a large volume of data.

However, there were also some instances of data loss or corruption, which were identified and corrected. This highlights the need for robust backup and recovery procedures to ensure the integrity of the data.

Overall, the study demonstrates that the current system is capable of handling the data load, but there are still areas for improvement. Implementing the recommended changes will help to further optimize the system and ensure that it remains reliable and accurate.

The author concludes by expressing their appreciation for the support and assistance provided by the team throughout the project. They also mention that the findings of this study will be shared with the relevant stakeholders to inform their decision-making.

Finally, the author notes that this document is a preliminary report and that further analysis and reporting will be completed in the near future.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 5
		FECHA :	8/12/2023
		HORA :	14:32.31
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-939,200.00	939,200.00
0000-SIN ORGANISMO	-939,200.00	939,200.00
0000-SIN CORRELATIVO	-939,200.00	939,200.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-4,375,322.00	4,375,322.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-4,375,322.00	4,375,322.00
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-856,685.00	856,685.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-3,518,637.00	3,518,637.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,288,209.00	2,288,209.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,288,209.00	2,288,209.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,288,209.00	2,288,209.00
Total	-7,602,731.00	7,602,731.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 5
		FECHA :	8/12/2023
		HORA :	14:32.31
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
35	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 5
		FECHA :	8/12/2023
		HORA :	14:32.31
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 004 000 000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.
205 13 00 000 004 000 000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento dentro de las asignaciones presupuestarias de la DGAC.

Centro Costo Consolidados 2548-10; 2656-30; 2730-19; 3081-23; 3526-24;
--

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) con la finalidad de efectuar un reordenamiento presupuestario en aprovechamiento de economías generadas en los Grupos de Gasto 100, 200 y 300 para financiar la adquisición de bienes y servicios, afectando las Fuentes de Financiamiento 11, 29 y 32.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Lic. Neri Antonio Riquino Escobar
FIRMA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-30-2023
Guatemala, 8 de diciembre de 2023
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; y, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", literales a), b) y c).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director Delegado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de la Resolución del Despacho Superior No. RES-DS-700-2023 y Leyes citadas,

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2), mediante Resolución con la finalidad de efectuar un reordenamiento dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto total de: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.7,602,731.00)** dentro del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Lic. Néstor Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2
Q.7,602,731.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 29 y 32

DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos”

Centro de costo: 2656

Fuente de financiamiento 11-0000-0000: -Q.939,200.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de espuma contra incendios, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	-939,200.00
TOTAL					-939,200.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA” (Organismo 0101 / Correlativo 0002).

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 001 – Dirección y coordinación

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”

Centro de costo: 2730

Fuente de financiamiento 29-0101-0002: -Q.9,685.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de primas de seguro, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.



CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-9,685.00
TOTAL					-9,685.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos”

Centro de costo: 2656

Fuente de financiamiento 29-0101-0002: -Q.700,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de reparaciones de aires acondicionados, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	-700,000.00
TOTAL					-700,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 299 “Otros materiales y suministros”

Centro de costo: 2656

Fuente de financiamiento 29-0101-0002: -Q.147,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de brochas y cintas de aislar, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	-147,000.00
TOTAL					-147,000.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" (Organismo 0101 / Correlativo 0005).

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 001 – Dirección y coordinación

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 112 "Agua"

Centro de costo: 2730

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.60,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de agua entubada, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-60,000.00
TOTAL					-60,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 001 – Dirección y coordinación

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 413 "Indemnizaciones al personal"

Centro de costo: 2730

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.-100,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de indemnización al personal incluido en el Programa de Retiro Voluntario 2023, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-100,000.00
TOTAL					-100,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 001 – Dirección y coordinación

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro"

Centro de costo: 2730

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.-100,000.00



Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de vacaciones al personal incluido en el Programa de Retiro Voluntario 2023, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-100,000.00
TOTAL					-100,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 001 – Dirección y coordinación

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 913 “Sentencias judiciales”

Centro de costo: 2730

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.-700,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de sentencias judiciales, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-700,000.00
TOTAL					-700,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 1701 – Flores, Petén

Renglón 113 “Telefonía”

Centro de costo: 3081

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.-17,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de telefonía, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.



CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	002	Servicios a la navegación aérea	-17,000.00
TOTAL					-17,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 111 “Energía eléctrica”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.-100,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de energía eléctrica, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-100,000.00
TOTAL					-100,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 1801 – Puerto Barrios, Izabal

Renglón 111 “Energía eléctrica”

Centro de costo: 2548

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.-40,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de energía eléctrica, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
2548	Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal	1801	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-40,000.00
TOTAL					-40,000.00





Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.95,500.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de basureros de plástico, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-95,500.00
TOTAL					-95,500.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.368,615.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de luces LED, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-368,615.00
TOTAL					-368,615.00



Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 298 “Accesorios y repuestos en general”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.149,607.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de accesorios para equipos, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-149,607.00
TOTAL					-149,607.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 299 “Otros materiales y suministros”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.747,915.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de brochas y cintas de aislar, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-747,915.00
TOTAL					-747,915.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 329 “Otras maquinarias y equipos”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.1,040,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de aires acondicionados, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-1,040,000.00
TOTAL					-1,040,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS”

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 001 – Dirección y coordinación

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 113 “Telefonía”

Centro de costo: 2730

Fuente de financiamiento 32-0000-0000: -Q.100,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de telefonía, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-100,000.00
TOTAL					-100,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 001 – Dirección y coordinación

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 913 “Sentencias judiciales”

Centro de costo: 2730

Fuente de financiamiento 32-0000-0000: -Q.-694,109.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de sentencias judiciales, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-694,109.00
TOTAL					-694,109.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”

Centro de costo: 2656

Fuente de financiamiento 32-0000-0000: -Q.399,100.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de reparaciones de vehículos, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	-399,100.00
TOTAL					-399,100.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”

Centro de costo: 2656

Fuente de financiamiento 32-0000-0000: -Q.16,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de bolsas plásticas, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	-16,000.00
TOTAL					-16,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 32-0000-0000: -Q.1,079,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2023, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de alcohol en gel, generando una economía que permite concluir que el saldo por comprometer que posee el renglón es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir sus necesidades por el resto del ejercicio fiscal 2023, por lo que es procedente efectuar el débito.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	-1,079,000.00
TOTAL					-1,079,000.00

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2
Q.7,602,731.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 29 y 32

CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 1701 – Flores, Petén

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"

Centro de Costo: 3081

Fuente de financiamiento 11-0000-0000: Q.340,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente servicio:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
N/A	1	N/A	Servicio	Adquisición de servicio de mantenimiento de juntas de pista activa, sellado de grietas y fisuras de pista activa y sustitución de placas de concreto dañadas de pista activa y de plataforma del Aeropuerto Internacional Mundo Maya	340,000.00	340,000.00
Total						340,000.00

Con el fin de garantizar durabilidad, buen funcionamiento y vida de servicio en los pavimentos de concreto es fundamental el correcto mantenimiento de sellado de juntas de construcción de losas para evitar alteraciones en casos como la retracción del concreto, los gradientes térmicos que se producen en el pavimento con el cambio de la temperatura ambiente a lo largo del día, la posible aparición de empujes como consecuencia de dilataciones, las paradas en el vaciado (por ejemplo, al finalizar la jornada de trabajo) y las limitaciones del ancho de los equipos de construcción. De no ejecutarse el retardo de las juntas se producirían espontáneamente fisuras de manera irregular. Por lo anteriormente expuesto, la sustitución del sello de juntas en las losas de la pista y plataforma internacional del Aeropuerto Internacional Mundo Maya es de suma importancia ya que, después de más de 15 años de uso (en otros sectores de la misma más de 20 años), la mayoría de éstas se encuentran deterioradas.

Es por ello que el monto solicitado constituye un complemento al monto previamente aprobado en el renglón de gasto, el cual será utilizado para realizar el pago por el servicio previamente descrito.



CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
1701	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	002	Servicios a la navegación aérea	340,000.00
TOTAL					340,000.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 1701 – Flores, Petén

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos”

Centro de Costo: 3081

Fuente de financiamiento 11-0000-0000: Q.599,200.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente insumo:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
60210	800	71565	Envase 1 galón	Espuma incendio contra	749.00	599,200.00
Total						599,200.00

El fortalecimiento presupuestario solicitado es necesario para la adquisición de galones de concentrado de espuma contra incendio que servirán para abastecer las unidades tipo motobomba posterior a un accidente o incidente de aviación en el interior y alrededores del Aeropuerto Internacional Mundo Maya.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	002	Servicios a la navegación aérea	599,200.00
TOTAL					599,200.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA” (Organismo 0101 / Correlativo 0002).

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica: 0509 – San José, Escuintla

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos”

Centro de costo: 3526

Fuente de financiamiento 29-0101-0002: Q.674,100.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente insumo:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
60210	900	71565	Envase 1 galón	Espuma incendio contra	749.00	674,100.00
Total						674,100.00

El fortalecimiento presupuestario solicitado es necesario para la adquisición de galones de concentrado de espuma contra incendio que servirán para abastecer las unidades tipo motobomba posterior a un accidente o incidente de aviación en el interior y alrededores del Aeródromo de San José, Escuintla.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	002	Servicios a la navegación aérea	674,100.00
TOTAL					674,100.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala
Renglón 267 “Tintes, pinturas y colorantes”
Centro de costo: 2656
Fuente de financiamiento 29-0101-0002: Q.182,585.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente insumo:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
40346	265	74732	Cubeta 5 galón.	Pintura	689.00	182,585.00
Total						182,585.00

El fortalecimiento presupuestario solicitado es necesario para la adquisición de pintura color blanco, la cual será utilizada para marcación de plataformas y pistas activas, para que las aeronaves que despeguen y aterricen tengan una buena visualización de las mismas, en aeropuertos y aeródromos a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	182,585.00
TOTAL					182,585.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA” (Organismo 0101 / Correlativo 0005).

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad: 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala
Renglón 199 “Otros servicios”
Centro de Costo: 2656
Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.2,110,022.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente servicio:



Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
N/A	1	N/A	Unidad 1 Unidad(es)	Instalación de radar de vigilancia secundario.	2,110,022.00	2,110,022.00
TOTAL						2,110,022.00

Debido a la importancia del servicio del radar secundario en el control de tránsito aéreo, es necesario modernizar el actual equipo que tiene 21 años de uso por lo cual se está solicitando un equipo más moderno para reforzar la seguridad operacional, este radar será utilizado como soporte en la identificación y control de las operaciones de tránsito aéreo que se aproximan al Aeropuerto Internacional La Aurora y en otras posiciones remotas que se requieren para la identificación de aeronaves que sobrevuelan el espacio aéreo de Guatemala. Por tal motivo es necesario contar con el equipo descrito anteriormente, para lo cual a través de la modificación presupuestaria solicitada se está financiando de manera parcial el Evento de Licitación denominado "Compra e instalación de un radar de vigilancia secundario", lo cual garantizará la instalación del mismo.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	2,110,022.00
TOTAL					2,110,022.00

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria

Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala

Renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes"

Centro de costo: 2656

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.368,615.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente insumo:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
40346	535	74732	Cubeta 5 galón	Pintura	689.00	368,615.00
Total						368,615.00

El fortalecimiento presupuestario solicitado es necesario para la adquisición de pintura color blanco, la cual será utilizada para marcación de plataformas y pistas activas, para que las aeronaves que despeguen y aterricen tengan una buena visualización de las mismas, en aeropuertos y aeródromos a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	368,615.00
TOTAL					368,615.00



Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad: 004 – Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria
Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala
Renglón 329 “Otras maquinarias y equipos”
Centro de Costo: 2656
Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.1,040,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
154733	1	181185	Unidad 1 Unidad(es)	Radar de vigilancia secundario	1,040,000.00	1,040,000.00
Total						1,040,000.00

Debido a la importancia del servicio del radar secundario en el control de tránsito aéreo, es necesario modernizar el actual equipo que tiene 21 años de uso por lo cual se está solicitando un equipo más moderno para reforzar la seguridad operacional, este radar será utilizado como soporte en la identificación y control de las operaciones de tránsito aéreo que se aproximan al Aeropuerto Internacional La Aurora y en otras posiciones remotas que se requieren para la identificación de aeronaves que sobrevuelan el espacio aéreo de Guatemala. Por tal motivo es necesario contar con el equipo descrito anteriormente, para lo cual a través de la modificación presupuestaria solicitada se está financiando de manera parcial el Evento de Licitación denominado “Compra e instalación de un radar de vigilancia secundario”, lo cual garantizará la adquisición del mismo.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS”

Programa: 13 - Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad: 001 – Dirección y coordinación
Ubicación Geográfica: 0101 – Guatemala, Guatemala
Renglón 243 “Productos de papel o cartón”
Centro de Costo: 2730
Fuente de financiamiento 32-0000-0000: Q.399,700.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente insumo:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
61337	2000	73565	Caja 12 unidades	Papel higiénico	199.85	399,700.00
Total						399,700.00

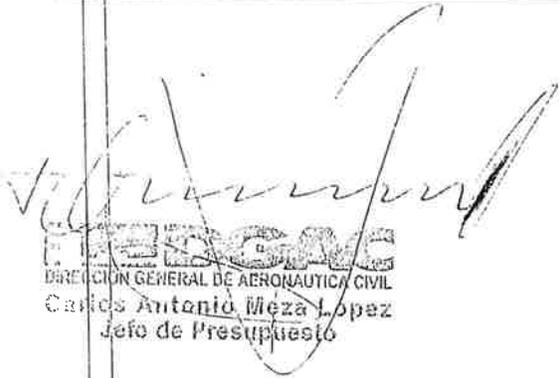
El fortalecimiento presupuestario solicitado es necesario para la adquisición de cajas de papel higiénico que se colocará en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Dicho insumo será utilizado por los trabajadores y usuarios de dichas instalaciones.



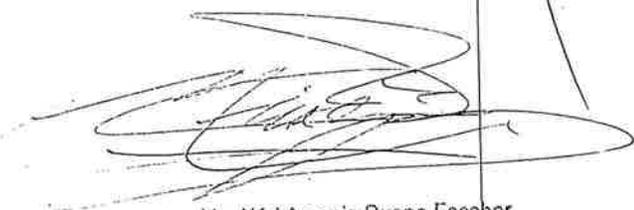
Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
60210	719	71565	Envase 1 galón	Espuma incendio contra	749.00	538,531.00
Total						538,531.00

El fortalecimiento presupuestario solicitado es necesario para la adquisición de envases de 1 galón de concentrado de espuma contra incendio que servirán para abastecer las unidades tipo motobomba posterior a un accidente o incidente de aviación en el interior y alrededores del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	538,531.00
TOTAL					538,531.00


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza Lopez
Jefe de Presupuesto


Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL